

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$

: TELEFONICA CHILE S.A. Rut 090635000-9  
: 165,824 CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS  
VEINTICUATRO PESOS  
: CONSUMO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES  
: 23/04/2012

por concepto de  
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	27544056	01/04/2012	61,276
FACTURA	27544061	01/04/2012	59,386
FACTURA	27544069	01/04/2012	25,262
FACTURA	27544070	01/04/2012	19,900

A nótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija		165,824
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	165,824	
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	165,824	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		165,824
Sumas Iguales		331,648	331,648

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-05-005-000-000		
Presupuesto Vigente	3,880,000		
Total Comprometido	1,440,107		
Saldo x Comprometer	2,439,893		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 2420.